

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., Doce (12) de agosto de 2020.

**Ref: 11001310303720110065600**

Revisada la solicitud incoada por el apoderado judicial de los demandantes Ad-Excludendum, el despacho dispone acceder al aplazamiento de la audiencia programada mediante proveído de 14 de febrero de 2020 para el día 12 de agosto hogaño.

De otra parte, respecto de la petición elevada por la parte actora, una vez verificado el paginario se evidenció que a través de auto adiado catorce (14) de febrero de 2020 (fl 84), se ordenó requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro de esta ciudad, con el fin se informe sobre el trámite dado al oficio No. 2582 del 30 de agosto de 2012, comunicación elaborada el 21 de febrero de la presente calenda con oficio No. 20-0133, sin que haya sido tramitada por el interesado.

Por lo anterior, se ordena que por secretaría se actualice el oficio No. 20-0133 y se envíe vía electrónica a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, anexando copia del documento No. 2582 en comentario.

Finalmente, una vez superadas las situaciones que impiden la realización de la audiencia de inspección judicial que se aplaza, se señalara nueva fecha.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA**

**JUEZ**

(1)

**Firmado Por:**

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9948d9c9c074f0c6d503c204425bb26b382ed865e1b998604a4e461f2cac9830**

Documento generado en 12/08/2020 04:35:05 p.m.